REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Demandado

GERARDO GUAVITA BARBOSA Y/O

HEREDEROS DETERMINADOS E

UNIDAD PARA LA ATENCION Y

REPARACION INTEGRAL A LAS

JESUS DAVID SALAZAR BORJA

LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE

ROBERTO OLAYA MORENO

SALOME LANCHEROS FAJARDO

A SU SERVICIO TEMPORALES S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE

ACANTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S

Auto libra mandamiento ejecutivo

GESTION DE RESTITUCION TIERRAS

GEOCONSTRUCCIONES BYX S.A.S

NEFTALI VERA REMICIO

INDETERMINADOS

PRESTNEWCO S.A.

SEGUROS S.A

DESPOJADAS

VICTIMAS

JUZGADO 047 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2020 00243

2021 00214

2021 00224

2021 00225

2021 00227

2021 00228

2021 00230

2021

2021

00231

00232

2021 00233

2021 00236

2021 00237

11001 31 03 047 Expropiación

11001 31 03 047 Ejecutivo Singular

11001 31 03 047 Ejecutivo Singular

11001 31 03 047 Ejecutivo con Título

11001 31 03 047 Ejecutivo Singular

11001 31 03 047 Ejecutivo con Título

11001 31 03 047 Ejecutivo con Título

Hipotecario

Hipotecario

11001 31 03 047 Expropiación

11001 31 03 047 Abreviado

Hipotecario

11001 31 03 047 Ordinario

11001 31 03 047 Abreviado

11001 31 03 047 Tutelas

072

Clase de Proceso

Demandante

AGENCIA NACIONAL DE

INFRAESTRUCTURA -ANI-

DIOLA IRENE DIAZ BURBANO

DIDIER AUGUSTO FRANCO

MINISTERIO DE COMERCIO

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.

INDUSTRIA Y TURISMO

BANCO DE BOGOTA S. A.

BANCO DAVIVIENDA

AGENCIA NACIONAL DE

INFRAESTRUCTURA-ANI

BANCO FINANDINA S.A.

FONDO NACIONAL DE AHORRO

JULIAN ANDRES ROMERO MURILLO

GLOBAL LIFE AMBULANCIAS LTDA

BUITRAGO

E.S.P

Fecha: 04/05/2021 Página: Fecha Descripción Actuación Cuad. Auto Auto inadmite demanda 03/05/2021 Sentencia tutela primera Instancia 03/05/2021 carencia actual del objeto Auto inadmite demanda 03/05/2021 Auto inadmite demanda 03/05/2021 Auto inadmite demanda 03/05/2021 Auto avoca conocimiento 03/05/2021 avoca conocimiento - Ordena emplazamiento - se pone de presente que el auto publicado tiene un error mecanografico, el cual cita como numerto de referencia 2021-00227, sin embargo, corresponde al presente asunto inequivocamente Auto inadmite demanda 03/05/2021 Auto inadmite demanda 03/05/2021 Auto ordena oficiar 03/05/2021 Auto admite demanda 03/05/2021 Auto inadmite demanda 03/05/2021

03/05/2021

ESTADO No.

072 Fecha: 04/05/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 047 2021 00238	Tutelas	ASHCAYRA ARABADORA ACRORA	DIVISIONN MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO -DIMAYOR	Auto admite tutela	03/05/2021	
11001 31 03 047 2021 00239	Tutelas	DANIEL ANGARITA URIBE	INSTTUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	Auto admite tutela	03/05/2021	
11001 31 03 047 2021 00240	Verbal	GILBERTO CARLOS FONTECHA DULCEY		Auto rechaza demanda rechaza por competencia	03/05/2021	

Página:

2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
04/05/2021
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARTÍN AUGUSTO SARMIENTO POSADA SECRETARIO